



Factura: 001-200-000036761



20170101003P02779

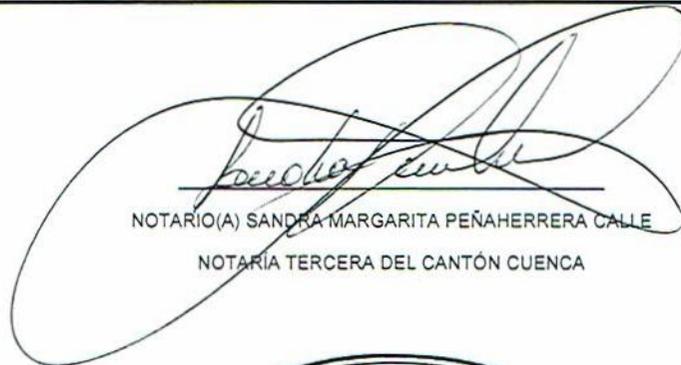
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P02779						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017. (16:06)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUZCO GUZHÑAY DAMIAN SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105609978	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ASTUDILLO PESANTEZ ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481596	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPANIA LIMITADA"						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P02779

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

“TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA”

OTORGADA POR:

DAMIAN SAUL CUZCO GUZHÑAY

A FAVOR DE:

ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ

CUANTÍA: \$ 10,00

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* SM \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el señor DAMIAN SAUL CUZCO GUZHÑAY, portador de la cédula de ciudadanía número 0105609978; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 0101481596, comparecientes que son mayores de edad,

quienes declaran ser de estado civil **soltero** y **casado** en su orden, **choferes profesionales**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado el cedente en el Barrio San Jacinto en la parroquia Ricaurte, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 0993931527; y correo electrónico **damiancuzco@yahoo.com**; y domiciliado el cesionario en la Vía Principal al Valle Barrio Los Cipreses, en la Parroquia El Valle, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 0939244450, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.**- Por una parte en calidad de cedente comparece a la celebración del presente instrumento el señor: **DAMIAN SAUL CUZCO GUZHÑAY**, soltero, y por otra en calidad de cesionario el señor: **ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar,



quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número doscientos veinte y nueve (229) el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.". **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- El compareciente cedente, expone: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultado por la Junta General Universal de Socios, reunida el veinte de noviembre de dos mil diecisiete, transfiere a favor del señor ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ, el total de participaciones suscritas en la Compañía que son DIEZ PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA, el cesionario aclara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el cesionario, pasa a ser socio y

por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA." **CUARTA: PRECIO.**- El precio de venta de dichas participaciones es de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que trasmite a favor de él, las Participaciones anteriormente descritas. **QUINTA.**- El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señora Notaria, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. LA CUANTÍA QUEDA FIJADA POR EL PRECIO DE LA TRANSFERENCIA. **ATENTAMENTE. ANDREA ROBLES M. ABOGADA MAT. 01-2011-59**".- Hasta aquí la minuta que queda inserta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se inserta el Documento Habilitante:**

**ESPACIO EN BLANCO**



Tres



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En la Provincia de Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pío Bravo día de hoy, veinte de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: CUZCO GUZHÑAY DAMIAN SAUL, ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO, GOMEZ SARMIENTO ALVARO RAFAEL, GUZMAN MANUEL DE JESUS, HUIRACOCCHA CARAVAJA JOSE ARCENIO, MATUTE PACHECO EDIZON MAURICIO, MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO, ORTIZ PEREZ PAULINO, PEÑA ROBLES LUIS GUILLERMO y TACURI GUILLERMO WILSON GEOVANNY, los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social, por lo que fundamentados en el Art. 238 de la ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Cuzco Guzhñay Damián Saúl a favor del Sr. Astudillo Pesantez Alfonso.

Preside la sesión el titular Sr. José Huiracocha y actúa como secretario el Sr. Mauricio Matute, luego de un saludo de bienvenida se procede a resolver el orden del día, 1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Cuzco Guzhñay Damián Saúl, a favor del Sr. Astudillo Pesantez Alfonso.- Una vez conocida la decisión del Sr. Damián Cuzco, de transferir el total de sus participaciones que posee en esta compañía a favor del Sr. Alfonso Astudillo, la sala luego de algunas deliberaciones y con el voto unánime de los socios presentes, autoriza y acepta la transferencia del total de las participaciones del Sr. Damián Cuzco a favor del Sr. Astudillo Pesantez Alfonso, con C.I. 010148159-6, por lo que el nuevo socio cuenta la autorización, para que proceda a realizar los trámites necesarios para su registro en los diferentes organismos de control.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, siendo las catorce horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, aprobándola y firmando para su constancia y validez todos los asistentes. - f.-) Cuzco Guzhñay Damián, f.-) Espejo Maza María, f.-) Gómez Sarmiento Álvaro, f.-) Guzmán Manuel de Jesús, f.-) Huiracocha Caravajo José, f.-) Matute Pacheco Edizon, f.-) Matute Padilla Manuel f.-) Ortiz Pérez Paulino, f.-) Peña Robles Luis, f.-) Tacuri Guillermo Wilson.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, y que se ha cumplido lo que determina el Art. 113 de la ley de Compañías, acta a la que me remito en caso de ser necesario.

Cuenca, 22 de noviembre de 2017

ORTIZ PÉREZ PAULINO

C.I. 010091115-5

GERENTE

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

31335

No. de RUC de la Compañía:

0190148076001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0105609978	CUZCO GUZHÑAY DAMIAN SAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0,0000</sup>	N
2	0102457280	ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0,0000</sup>	N
3	0101895183	GOMEZ SARMIENTO ALVARO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
4	1100122850	GUZMAN MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
5	0101692341	HUIRACOCOA CARAVAJOS JOSE ARGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
6	0103212544	MATUTE PACHECO EDIZON MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
7	0100044981	MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
8	0100911155	ORTIZ PEREZ PAULINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0,0000</sup>	N
9	0101242337	PEÑA ROBLES LUIS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N
10	0105762397	TACURI GUILLERMO WILSON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0,0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

04/12/2017 11:17:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001590727

### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	31335
No. de RUC de la Compañía:	0190148076001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

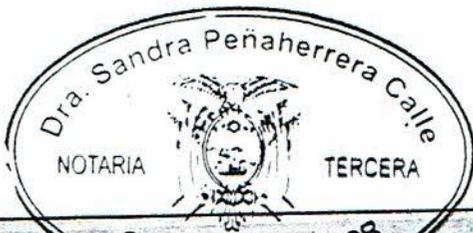
04/12/2017 11:12:16

DOY FE: Que la copia que antecede en  
.Una...fojas es igual al original que  
Se me presentó para su constatación  
Cuenca, a 04 de Diciembre de 2017.



*Sandra Penaherrera Calle*  
Dra. Sandra Penaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





DOY FE: Que la copia que antecede en ...fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 04 de Diciembre de 2017.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULA  
CUENCA - ECUADOR

010148159-6

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ASTUDILLO PESANTEZ ALFONSO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
VALLE  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA LIGIA  
LEON SANMARTIN

INSTRUCCION PRIMARIA PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL E332412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ASTUDILLO REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ MERCHAN DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2012-07-17

FECHA DE EXPIRACION 2022-07-17

000691408

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 183 NUMERO 0101481596 CEDULA

ASTUDILLO PESANTEZ ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
CUENCA CANTON ZONA:  
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP IGM MJ

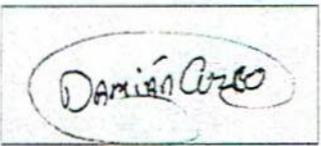


DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca a 04 de Diciembre de 2017.

*[Signature]*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0105609978

**Nombres del ciudadano:** CUZCO GUZHÑAY DAMIAN SAUL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SIDCAY

**Fecha de nacimiento:** 12 DE ABRIL DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CUZCO MANUEL SAUL

**Nombres de la madre:** GUZHÑAY ROSA MARIA

**Fecha de expedición:** 2 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017  
 Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-074-96166  
  
 175-074-96166

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Ocho



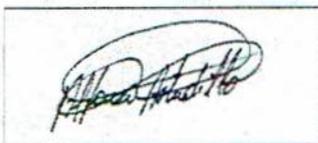
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101481596

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO PESANTEZ ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON SANMARTIN ANA LIGIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: ASTUDILLO REINALDO

Nombres de la madre: PESANTEZ MERCHAN DIGNA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-074-96128



175-074-96128

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Damián Cuzco*

DAMIAN SAUL CUZCO GUZHÑAY  
c.c. 0105609978

*Alfonso Astudillo*

ALFONSO ASTUDILLO PESANTEZ  
c.c. 010148159-6

*Sandra Peñaherrera Calle*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta... *Tercera* .....COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuenca, ..... *04 de Agosto* ..... de 2011.



*Sandra Peñaherrera Calle*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR

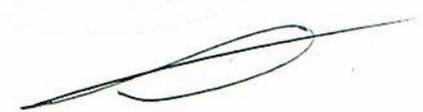
Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA."; otorgada en la Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca a mi cargo, en fecha veinte y ocho de septiembre del año mil novecientos noventa y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



AGADRI...  
...  
...







Factura: 001-200-000036762



20170101003O00850

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003O00850

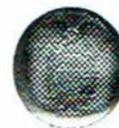
MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:08)
TIPO DE RAZON:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-1992
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CUZCO GUZHÑAY DAMIAN SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105609978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASTUDILLO PESANTEZ ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481596

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 15042

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	210
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 229 EL 22/OCTUBRE/1992.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

